



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL EDÉN**

Acuerdo Ministerial N°372 del 30 de julio de
1998 Registro Oficial N° 113 del 21 de enero
del 2010 Edén – Orellana - Ecuador



El Edén, 17 de marzo de 2026

**Sr. Gustavo Javier Andy Hualinga
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL EDÉN**

Presente.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto informar a usted que, una vez concluido el plazo establecido para la recepción de consultas ciudadanas dentro del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, y habiendo transcurrido el período otorgado para la presentación de observaciones e inquietudes por parte de la ciudadanía, **no se receptaron consultas ciudadanas de manera previa al proceso de deliberación pública**, por lo que se deja constancia de la inexistencia de consultas en esta fase del proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, las observaciones, sugerencias y aportes ciudadanos que se generen durante la deliberación pública y las mesas temáticas serán recogidas y sistematizadas conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

**Ing. Jonathan Bolívar Tanguila Tanguila
TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL EDÉN**